



COMISIÓN ENSEÑANZA DE POSGRADO

ACTA Nº 17

ORDEN DEL DÍA TRATADO:

1. Análisis de la séptima dimensión y presentación del FODA: Seguridad Institucional (normativa y técnica).
2. Análisis de la octava dimensión y presentación del FODA: Desarrollo y aplicación efectiva de los recursos humanos, organizacionales, técnicos, materiales y financieros.

ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN/SUBCOMISIÓN

COMISIÓN DE: ENSEÑANZA

SUBCOMISIÓN DE: POSGRADO

COORDINADOR: MIRTA VALENTICH

FECHA DE REUNIÓN: 07/07/2017

LUGAR DE REUNIÓN: SALA DE REUNIONES SAA

HORA DE REUNIÓN: 14:00

En la Ciudad de Córdoba a los 7 días del mes de julio de dos mil diecisiete siendo las 14:10 horas en la sala de reuniones de la SAA se constituye la Comisión/Subcomisión de Posgrado

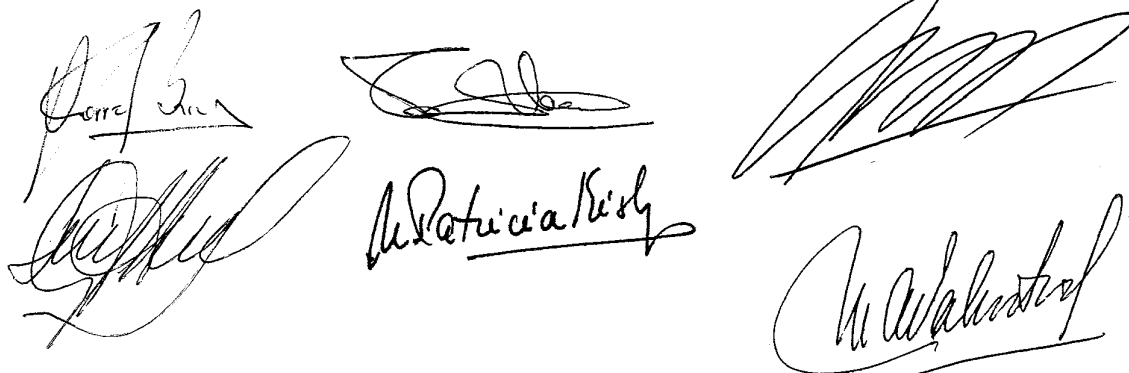
Coordina la Comisión/Subcomisión Dra. Mirta Valentich

Se encuentran presentes los miembros de la Comisión/Subcomisión e invitados especiales, según consta en el Registro de Asistencia de Miembros e Invitados que forma parte integrante de la presente.

Se adjuntan en forma anexa, a esta acta, los documentos F.O.D.A correspondientes a las siguientes dimensiones analizadas

- Seguridad institucional (normativa y técnica)
- Desarrollo y aplicación efectiva de los recursos humanos, organizacionales, técnicos, materiales y financieros.

Siendo las 16:40 horas se da por finalizada la reunión de la Comisión/Subcomisión.



Handwritten signatures of the meeting participants, including the coordinator and members of the Commission/Subcommission.

DOCUMENTO F.O.D.A 7° DIMENSIÓN

- Seguridad institucional (normativa y técnica)

FORTALEZAS

Existencia de un marco normativo que regula el funcionamiento de los procedimientos académicos y administrativos como así también la realización de las actividades académicas

Implementación de sistemas informáticos para el registro de actividades académicas, contables y administrativas que transparentan y agilizan los procesos.

Existencia del Consejo de Prevención para la Seguridad conformado por funcionarios del Área Central y representantes de las distintas oficinas de Gestión en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente laboral de las diferentes Unidades Académicas en la UNC que da respuesta a exigencias de Organismos de Acreditación para el funcionamiento de carreras.

Existencia de un marco legal que regula la difusión pública del conocimiento (Repositorio Digital y Oficina de Conocimiento Abierto)

Existencia del Consejo Asesor de Posgrado (integrado por los secretarios de Posgrado de todas las Unidades Académicas) y el asesoramiento del equipo técnico y legal que garantiza y otorga seguridad jurídico-académica a las propuestas de Posgrado en cumplimiento de las normativas vigentes.

OPORTUNIDADES

Exigencias de Organismos de Acreditación Académica (CONEAU) sobre condiciones de seguridad institucional para funcionamiento de las carreras de Posgrado

DEBILIDADES

Ausencia de una normativa que respalde a los estudiantes de Posgrado ante la eventualidad de una discrepancia con la dirección de la tesis y/o la Comisión de Asesoramiento

Ausencia de socialización periódica de las acciones llevadas a cabo por el Consejo de Prevención para la Seguridad

Inexistencia de un manual de organización claro y preciso de la UNC y sus Unidades Académicas (organigramas y descripción de misiones y roles) lo que ocasiona superposición e indefinición de roles.

Ausencia de manuales permanentemente actualizados acerca de los procesos y sus procedimientos básicos administrativos para paliar el desconocimiento por parte de la comunidad universitaria de la normativa y/o procedimientos vigentes establecidos en las mismas

AMENAZAS

Incumplimiento de los tiempos planificados por el Ministerio de Educación para la puesta a régimen del proceso de validación de títulos



OBJETIVO 1:

Actualizar, articular y ordenar el marco normativo jurídico vigente en el área de Posgrado

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Desarrollar el manual organizativo de la universidad y sus unidades académicas con el organigrama y la definición de roles correspondientes, en conjunto con el procedimiento de actualización permanente necesario para el mismo.
2. Implementar la realización de "Textos ordenados" en actividades de Posgrado derogando las normativas de la UNC contradictorias con la legislación vigente
3. Redactar los manuales de procedimientos administrativos básicos de los procesos críticos vinculados al área de Posgrado y aprobar el proceso de actualización permanente del mismo
4. Generalizar el uso y asegurar la actualización en página web para la difusión de las normativas y procedimientos de posgrado
5. Monitorear de modo permanente la carga de carreras en el sistema SIPEs

OBJETIVO 2:

Capacitar al personal pertinente para actualizar el conocimiento y homogeneizar el uso de las herramientas administrativas, informáticas y jurídicas existentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

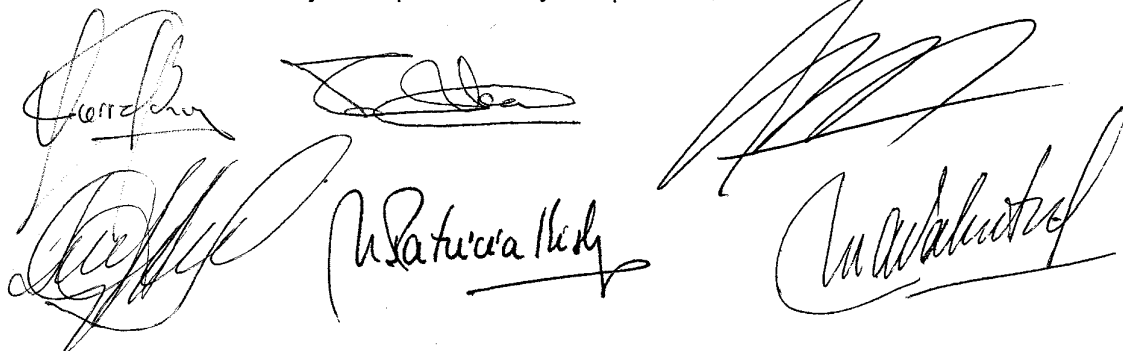
1. Llevar a cabo un relevamiento de necesidades de capacitación
2. Verificar la existencia de manuales actualizados para los procedimientos relacionados previstos en el objetivo 1.
3. Desarrollar un plan de formación con las Áreas de Gestión correspondientes

OBJETIVO 3:

Intensificar la gestión sobre Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral en los diferentes ámbitos de la UNC

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Llevar a cabo un relevamiento exhaustivo sobre normas y procedimientos internos y legislación vigente respecto de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral
2. Elaborar un plan de actividades escalonadas en el tiempo a fin de solucionar los problemas de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral en los diferentes ámbitos de la UNC
3. Publicitar los objetivos planteados y cumplidos anualmente



DOCUMENTO F.O.D.A 8° DIMENSIÓN

- Desarrollo y aplicación efectiva de los recursos humanos, organizacionales, técnicos, materiales y financieros

FORTALEZAS

Existencia de un cuerpo docente con formación adecuada para atender propuestas de posgrado en las distintas unidades académicas y personal no docente en las diferentes Unidades Académicas y en el área central de la UNC de apoyo a la formación de Posgrado.

Mecanismos de selección para asegurar el mérito académico de los Docentes a designar en la formación de Posgrado.

Recursos organizativos específicos que incluyen: una subsecretaría de Posgrado con un Consejo Asesor a nivel central, que se vincula con áreas específicas y los Consejos Asesores de cada una de las Unidades Académicas a fin de homogeneizar criterios y cumplir la normativa vigente.

Existencia de un equipo técnico de Posgrado en el área central con experticia en asesoramiento y presentación de carreras a CONEAU.

Apoyo económico para formación de Posgrado de Docentes en carreras de Doctorado.

DEBILIDADES

Existencia en la UNC de equipamientos, laboratorios, aulas, insumos, bibliotecas adecuadas para la formación en Posgrado, pero, en general, resultan insuficientes.

Poca eficiencia en el uso de los recursos por la no existencia de un espacio común de recursos para las actividades de Posgrado.

Inexistencia de aulas de uso común con los recursos tecnológicos para actividades tele-presenciales

Falta de formación en Gestión Universitaria en las personas que acceden a cargos de gestión, inherente al sistema de recambio o renovación de autoridades.

Falta de criterio generalizado para que actividades de Posgrado que generan recursos económicos en exceso apoyen a carreras con rédito académico, pero no económico.

AMENAZAS:

Política presupuestaria nacional para las Universidades Nacionales.



OBJETIVO 1

Generar nuevos sistemas de financiamiento en las carreras de Posgrado

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Generar políticas para facilitar que actividades de Posgrado que generan recursos económicos en exceso apoyen a carreras con rédito académico, pero no económico, dentro y entre Facultades.
2. Establecer un procedimiento para que el Consejo Asesor de Posgrado genere los proyectos correspondientes para la aprobación por parte del HCS.

OBJETIVO 2:

Establecer un programa de formación y actualización en gestión universitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

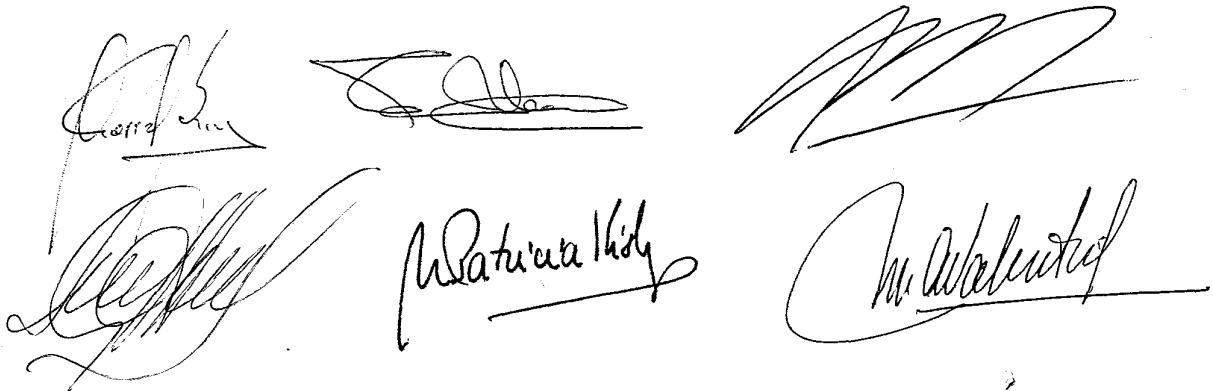
1. Diseñar y dictar sistemáticamente o según necesidad cursos de formación y actualización en gestión universitaria haciendo uso de la plataforma virtual (tutoriales) y/o presenciales cuando así lo requiriese.
2. Establecer por única vez charlas en las diferentes Unidades Académicas para poner en conocimiento la existencia de los diferentes procedimientos y sistemas informáticos y las posibilidades de uso.

OBJETIVO 3:

Crear un espacio de uso común para el desarrollo de actividades de Posgrado

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Relevamiento de necesidades actuales y proyecciones futuras.
2. Diseño de soluciones tecnológicas.
3. Diseño y realización del proyecto.
4. Diseño de sistema de administración del mismo.



Handwritten signatures of six individuals, arranged in two rows of three. The signatures are in black ink and appear to be cursive or stylized.